



**Gobierno de la Provincia de Mendoza - República Argentina**  
"Año del 90° Aniversario de la Fiesta Nacional de la Vendimia"

**Resolución**

**Número:**

Mendoza,

**Referencia:** Resol. Aprobación cronograma Instituto Educación Superior N° 9-006 "Prof. Francisco Humberto Tolosa" Concurso abreviado público de oposición y antecedentes cargo unipersonal de autoridad: Regente.

---

**VISTO** la necesidad de designar el jurado para Concurso público abreviado de antecedentes y oposición de postulantes para el cargo unipersonal de autoridad: Regente, y;

**CONSIDERANDO:**

Que el Decreto 530 del Poder Ejecutivo de la Provincia de Mendoza, emitido el 23 de abril de 2018, reglamenta en su Anexo II el procedimiento para la elección de los órganos de gobierno y conducción de los establecimientos oficiales de gestión estatal del nivel superior de la Provincia de Mendoza, con sujeción a la Ley Provincial N° 4.934 y modificatorias - Estatuto del Docente; a la Ley de Educación Nacional N° 26.206; a la Ley de Educación Superior N° 24.521, modificada por Ley Nacional N° 27.204; a Ley de Educación Provincial N° 6.970 y los Acuerdos del Consejo Federal de Educación;

Que la elección de Rector y Vice-Rector de nivel superior, así como los cargos jerárquicos de gestión académica, es un acto complejo que consta de dos etapas consecutivas, el concurso público de oposición y antecedentes y la elección propiamente dicha;

Que según el procedimiento establecido en el Decreto 530/18 se deberá conformar un jurado de al menos tres miembros, uno perteneciente a la institución y los restantes externos a la misma de reconocida trayectoria en la educación de nivel superior;

Que el Consejo Directivo del IES N° 9-006 "Prof. Francisco Humberto Tolosa" mediante la Resolución Institucional N° 05/2026 convocó a Concurso público abreviado de antecedentes y oposición de postulantes para el cargo unipersonal de autoridad: Regente;

Que la Rectora de la institución ha comunicado, mediante correo electrónico de fecha 4 de mayo, la decisión del Consejo Directivo de designar como jurado institucional al Prof. Sergio Walter Jofré, DNI 27047896.

Que se ha analizado la trayectoria de los mismos y no se advierte, de la simple lectura, situaciones que invaliden su participación;

Que es necesario continuar con los procedimientos previstos en el cronograma que "ad referendum" presentó la institución, en tiempo y forma;

Por ello,

## **LA DIRECTORA DE EDUCACIÓN SUPERIOR**

### **RESUELVE:**

**Artículo 1ro.-** Apruébese el cronograma propuesto por el Instituto Educación Superior N° 9-006 “Prof. Francisco Humberto Tolosa”, para el Concurso abreviado público de oposición y antecedentes de postulantes para el cargo unipersonal de autoridad: Regente.

**Artículo 2do.-** Desígnese como miembro del jurado en representación de la institución, en concordancia con lo propuesto por el Consejo Directivo, al Prof. Sergio Walter Jofré, DNI 27.047.896 en carácter titular.

**Artículo 3ro.-** Desígnese como miembro del jurado externo a la institución al Profesor Neri, Gustavo Daniel, DNI N° 20.810.166, en carácter de titular.

**Artículo 4to.-** Desígnese como miembro del jurado externo a la jurisdicción a la Profesora Patricia Abraham, DNI N° 16.120.236, en carácter de titular.

**Artículo 5to.-** Notifíquese a la institución y a los aspirantes inscriptos para el concurso de elegibles.

**Artículo 6to.-** Cumplido insértese en el libro de resoluciones.